

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.207-“O”-2.025

En Malargüe Mendoza a dos días de octubre de 2.025, cuando es la hora 11:25, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma el Libro de Asistencia ./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita a la Concejal Viviana Mosca a izar la Enseña Patria./b) Homenajes de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, días nuevamente, quería ser muy breve pero importante para homenajear a la gente que ha estado trabajando, la gente de seguridad de las fuerzas que estuvieron trabajando que ha sido de público conocimiento todos los allanamientos que se han llevado adelante, personas que han trabajado seres humanos que tratan de sacar todo esto que afecta tanto a todo el mundo realmente y bueno Malargüe no está ajeno a eso hoy homenajear a las fuerzas por los allanamientos y por todo lo que han sacado de las calles de Malargüe y también con la preocupación de que bueno exista tanto hoy en Malargüe, este tipo de sustancias que tanto afecta a nuestros jóvenes y que tanto atenta también contra los niños no? sino a los que vienen, así que bueno era eso homenajearlos a ellos y también hacer hincapié en que por ahí muchas personas que dicen que está todo perdido que la juventud está perdida creo que está muy lejos de eso que estamos muy a tiempo y del lugar del que nos corresponda vivir y trabajando y no bajar los brazos jamás por estas cosas porque conozco muchos jóvenes que tienen ganas de superarse y que hacen deportes que tratan de salir adelante, pese a cualquier dificultad y bueno realmente a mí, me pega mucho porque he tenido la suerte por ahí de recuperar chicos de esto y la mala suerte de también de haber perdido conocidos, amigos e incluso familias por el tema de las drogas, así que rescatar lo que hace esta gente siempre va a ser, digo esta gente la seguridad, la gente que hace parte de la seguridad pública, siempre va a ser poco claramente pero no tenemos que bajar los brazos y seguir creyendo en nuestros jóvenes. Eso nada más, muchísimas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Pablo Villarruel./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, muy cortito y breve en éste período de homenaje simplemente recordarles como recién lo decía que a veces las mentiras tienen patas cortas y a que me refiero con

esto, miren estos últimos días de la semana pasada jueves y viernes hubieron algunas situaciones que se dieron por parte de visitas de algunos Funcionarios a distintas Áreas Municipales en función de un reclamo que llevan adelante los empleados municipales donde tristemente nuevamente volvemos a lo mismo, se sindical, Concejo Deliberante como no acompaña las medidas que el Ejecutivo propone o en este caso autorizaciones para hacer efectivo un aumento si?, a los salarios familiares que se dijo básicamente que el Concejo Deliberante no entregaba las autorizaciones para que eso materializara y que por eso no se podía llevar el sueldo de todos los empleados a más de un millón de pesos, la verdad que nos llovieron las consultas inclusive estuvimos en el Galpón Municipal, fuimos al Área en donde se están colocando los adoquinados y tuvimos que aclarar la situación porque era recurrente las consultas. En el Presupuesto 2.025, se entregaron las autorizaciones mediante los Artículos 7º, 8º y 20º del Presupuesto de contra mayor recaudación, el Intendente tiene la facultad de hacerlo, nosotros ya entregamos la autorizaciones al respecto al caso como habrán visto en los Decretos del mes de julio vino un Decreto donde por Decreto se acepta un superávit de 4 mil millones de pesos que ingresaron a las arcas municipales si hubiese sido parte del dinero que normalmente entra por parte de Regalías no debería haber habido ningún Decreto de aceptación si? Por ende en el Decreto aceptación se marca como superávit financiero que pasa con estas cuestiones que no está bueno que sigan cargando con las mentiras hacia el Concejo Deliberante ya lo hemos dicho incansable veces algunos Directores acusan de que han mandado proyectos acá inexistentes, se tratan de sacar el lazo de sus obligaciones responsabilizando al Concejo de situaciones que no son así, inclusive cuando tuvimos en el Galpón por esta visita que hicimos por las consultas tuvimos la posibilidad de ver algunos de los vehículos nuevos que se habían comprado del Leasing del cual me habrán escuchado y se habrán cansado de decir este tonto que pedía tantas veces la cuestiones del Leasing sabían Uds. que hay camiones rotos? De los nuevos? , con embragues quemados, sabían que una de las cap o de las mini cargadoras chinas ya no giran para una orilla, para el lado derecho, para ser más específicos, sabían que nunca se les dio la capacitación a los choferes? , no dicho por mí, dicho por los referentes del Galpón o sea no tengo nada que ocultar yo siempre les digo lo mismo, se acuerdan que todo esto iba a traer perjuicios ,? Se acuerdan cuando dijimos de los perjuicios que iba a traer el hecho de cortar los camiones?, por no tenían la previsibilidad de comprar los equipamientos que corresponden?, bueno todas esas garantías del Parque Automotor se perdieron, es más les hago una pregunta cuántos

vehículos motorizados de estos carritos que iban a servir para varias tareas ven Uds. funcionando hoy?, bueno pregunté 2 están en movimiento, chicos no era una cuestión de que tuviéramos en contra sin no que ya veíamos lo que iba a pasar y es exactamente lo que está pasando, entonces cuando hablamos tratemos de hacerlo de una manera efectiva porque molesto tener que utilizar estos períodos para tener que aclararle a los Funcionarios que dejen de mentir y de responsabilidades al Concejo Deliberante en estas cuestiones, entonces simplemente eso Sr. Presidente quería ser esta pequeña moción las mentiras siempre tienen patas cortas y decirles a los empleados municipales que pueden acercarse las veces que quieran los días que quieran y a solicitar las copias que quieran de las piezas legales que le han otorgado derecho y que sostienen un derecho de reclamo a mí entender hoy es justo. /Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma. /Punto c) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida:1) Solicitud N° 11.921/2.025. Alumnos del Instituto de Educación Superior N° 9-018 Contador Celso Jaque, de la carrera de Turismo, solicitan colaboración para realizar viaje de estudios a la Ciudad de Mendoza, pasa a la Oficina de Secretaría de Desarrollo Humano./ 2) Solicitud N° 11.960/2.025 Sra. Fabiana Arigo, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante- Municipalidad de La Paz, remite Declaración N° 07/2.025. Copia a los Bloques./ 3) Solicitud N° 12.091. Concejal Sra. Viviana Mosca. (Bloque Frente Cambia Mendoza), eleva nota de la Sra. Ana Luisa Navarro, para la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales, pasa a la Comisión de O.P.T y R.N./ 4) Expte. N° 6.136/2.025-0. Concejal Rodrigo Hidalgo, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, remite Manual de Funciones del Honorable Concejo Deliberante, pasa a la Comisión de Reglamento Interno./ 5) Solicitud N° 12.149/2.025. Juzgado Vial Malargüe, Dra. Melisa Espinoza, eleva Resolución N° 82/2.025 del Expte. N° 6.093, para conocimiento. Copia a los Bloques./ 6) Solicitud N° 12.192/2.025. Cuerpo de Voluntarias Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti. Solicitan donación para Rifa Anual Solidaria. Copia a los Bloques./ Notas Emitidas por hubieron./ d) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento sobre tablas de diversos Exptes..Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, le solicito la desafectación de Mesa de entrada de la nota 12.161, para tratar en Asuntos Varios y de la misma nota modificar el número de la Resolución que es la Ud. presentó es la Resolución N° 092/2.025./ La urgencia y cuál sería el motivo del tratamiento en Asuntos Varios ( Dice el Sr. Presidente), La Concejal Viviana Mosca le dice: que la

Resolución presentada reo que se dé tratamiento urgente entonces quería sumar esta nota./.(Para que eso se acumule o que pase a la Comisión de Reglamento, dice el Sr. Presidente). Si me permiten para que quede claro creo que la moción, Concejal no quiero pasar por encima suyo, debería ser que pase a la Comisión de Reglamento, no acumular, porque va a obrar todo en la misma Comisión, no acumulan temas incluso en su nota hace una Ley la cual rastrea y habla de las Concesiones de los Nihuiles, parece que sería bueno que pase a la Comisión se analice bien y de ahí se estudie bien, (le parece bien esa moción?, le pregunta a la Concejal Viviana Mosca), no está en vigencia la otra la que ingresaba./ Presidencia pone a consideración la moción / Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicita un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal silvina Camilo, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Siendo la hora 11:40, están en cuarto intermedio. Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, es para salir del cuarto intermedio y retomar la Sesión, siendo la hora 11:43, se sale del Cuarto Intermedio estamos en el punto d en donde teníamos la moción de la Concejal Viviana Mosca, para la acumulación de la nota 12.161, a la Resolución de Presidencia N° 092/2.025.Presidencia pone a consideración dicha moción quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente Concejal Elizabeth González, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar la desafectación del Despacho proveniente de O.P.T. y R.N. el Expte. N° 2.262/2.025-0. la urgencia y de que se trata, dice el Sr. Presidente), la urgencia dice la Concejal Elizabeth González que es un pedido que se nos hizo el Sr. Aníbal Pérez, por un Proyecto de Extracción de áridos de la Cantera Oralco Rojo, que hace bastante que está dando vueltas nos pasaban una documentación y ahora ha sido completada y necesitamos por la urgencia del trabajo, (para ser tratado en Asuntos Varios dice el Sr. Presidente).Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Elizabeth González quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio en las Bancas. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Pablo Cabrera, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, están en cuarto intermedio siendo la hora 11:45. / Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 11:46./ Punto e) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 6.141/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer la Semana de la Trashumancia y los días del Arreo y la Cueca Malargüina. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla,

Rodrigo Hidalgo./ Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en realidad la idea es que trabajemos este proyecto de Ordenanza en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. seguramente que la referencia después que la analicemos y demás se va a cambiar ese título, solamente comentar de que este proyecto de Ordenanza lo veníamos trabajando y viene a complementar un proyecto de Resolución del Concejal Francisco Parada que habla sobre declarar el mes de mayo como el mes del Puesterero, la idea es complementar este proyecto e identificar una semana dentro de ese mes de mayo como la semana de la trashumancia seguramente lo vamos a trabajar en la Comisión, por ende no es necesario la lectura del proyecto y solicito que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / Gracias Concejal Pablo Cabrera./ 2) Expte. N° 6.142/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el Art. 7° de la Ordenanza N° 1.715/2.014. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla, Rodrigo Hidalgo. / Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para comentar este proyecto de Ordenanza, surge de la necesidad de brindarle al Departamento Ejecutivo Municipal, la herramienta de poder contratar otros Escribanos que no sean del Departamento a fin de poder agilizar todo el trámite de escrituración y específicamente del B° Municipal, esto surge porque bueno hay algunos vecinos que manifestaban esta especie de traba si se quiere y la intención es además de contratar profesionales de Malargüe, la idea es poder contratar algunos Escribanos de la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza, la moción es que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para que se pueda tratar y no es necesario la lectura del mismo./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Pablo Cabrera./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para cumplimentar lo que dijo el Concejal Cabrera, en realidad esta Ordenanza la que se refiere es del 2.014, la que autorizaba todos los procesos a través del Programa PROMEBA, Programa Mejoramiento Barrial, que pasó esto en el 2.014 Uds. recordarán que esa gestión que se fue del Gobierno Provincial de Paco Pérez, se fue sin pagar entonces no se terminaron estos procesos, lo que sí los Profesionales estuvieron contratados inclusive acá estuvimos con algunos profesionales de Malargüe que tenían algunos procesos hechos, sería interesante también investigar que pasó, porque no se entregó después de 11 años, terminó el Programa el mismo Programa convenía las mensuras de los lotes porque no se hicieron? que perjudicó a las vecinos?, entiendo que hay que hacer urgentemente no estamos discutiendo esto, el Artículo 7 ° puntualmente de la Ordenanza marca esto exclusividad para los escribanos del Departamento esto que

hacía era fomentar el trabajo local por eso el PROMEBA la Provincia tenía la obligación de contratar a los Malargüinos que pasó en el medio es lo que tendríamos que averiguar porqué el incumplimiento de ésta Ordenanza, si esto ya estaba solucionado esto ya tendría que haber tenido una solución por parte de la Provincia y por parte del Ejecutivo porque recordemos que pasaron tres gestiones más o estamos transitando una tercera gestión fue en el 2.014, 2.015 cambia, 2.019 cambia y volvió a cambiar en el 2.023, entonces los vecinos siguen siendo los perjudicados por esto entonces tendríamos que también averiguar que ha pasado con esto yo sugiero que dentro de ese estudio que hagamos de esta Ordenanza también insistamos a nuestros Legisladores de que consulten en la Provincia que pasó con este Programa, simplemente eso Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./ 3) Expte. N° 6.143/2.025-0. Proyecto de resolución: Apoyo al compre y mano de obra local. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Frente Cambia Mendoza, UCR-Independiente. Autores Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González, Martín Palma./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno primero que nada quiero decir que este proyecto tiene una autoría intelectual que no es la mía y pertenece le pertenece a la Alianza Femenina de la Industria Minera a fin, este grupo de Profesionales del Departamento de Malargüe como su nombre lo dice además mujeres, muy activas y preocupadas por la temática y además ocupadas se han estado instruyendo y han hecho un trabajo espectacular de investigación y de legislación comparada que Uds. podrán ver expresada en el proyecto que presentamos hoy. Entendemos que hay que hacer una revisión exhaustiva de Leyes supremas, son Leyes Provinciales y que nosotros desde el Concejo Deliberante no podríamos incurrir en ningún tipo de cambio por una cuestión de inconstitucionalidad pero es importante estar a la altura no solo de escuchar los reclamos de los Malargüinos en este caso de las malargüinas que están haciendo propuestas concretas y muy sencillas, sino también de estar a la altura de avanzar a nivel Provincial en una legislación que sea realmente federal que salga de los escritorios que salga del territorio, generando equidad justamente , las Leyes Provinciales y el nueva modificación del Código Minero nosotros lo hemos planteado incluso ante sus autores y actuales referentes no contempló por ejemplo, el sistema de regalías , pero tampoco contempló las situaciones del valor agregado en los territorios donde se lleven en adelante las actividades mineras, y lo mencionamos y lo dijimos previo a la sanción previo a la sanción de la Ley del nuevo Código de Procedimientos Mineros. La Alianza Femenina de la

Industria Minera propone una serie de mejoras a lo ya existente porque evidentemente éste Código ha agilizado los procedimientos de las habilitaciones y a nivel administrativo ha mejorado en ciertos aspectos hay otros aspectos en los que sigue teniendo deudas en el territorio, con este federalismo que siempre reclamamos obviamente y que si no somos nosotros los que estamos más alejados quienes reclamamos es un federalismo que va quedar en los libros, y en textos, pero no en la realidad. Lo que se propone es mano de obra por anillos de cercanías tiene antecedentes en legislación comparadas, en Provincias como Santa Cruz, Chubut, Salta, Tucumán, San Juan , tiene el pedido también para compra local a través de un Registro de Proveedores Mineros algo que la Provincia de Mendoza, no tiene y las Provincias que antes mencioné sí tienen y un pedido específico de contratación para mujeres que se aseguren los cupos porque muchas veces mujeres dedicadas a la industria , no están pudiendo tener inserción laboral, lamentablemente vivimos en una Provincia y en un País si se quiere donde “contacto mata curriculum” y es lastimoso que esto ocurra quienes estamos legislando y estamos atravesados ideológicamente en pro de la equidad es que tenemos que mejorar las Leyes existentes, perfeccionarlas permitir que todos nuestros ciudadanos puedan acceder a fuentes dignas de trabajo , hablamos de dignidad laboral justo en una semana donde esta dignidad laboral ha sido puesta en cuestionamiento al menos en el ámbito laboral Provincial una situación muy grave que en algún momento, podremos analizar como Concejales , pero me parece que tenemos que estar a la altura y a través de este proyecto de Resolución solicitar a la Legislatura Provincial que genere esta equidad territorial en la industria minera. Solicito que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. ./ Gracias Concejal Silvina Camiolo./ Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito autorización para retirarme, siendo la hora 11:57, se retira./ Punto 4) Expte. N° 6.145/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Ordenamiento y mejora de la Seguridad Vial y de peatones en el ejido urbano. Bloque Encuentro. Autor Concejal: Francisco Parada, nos faltó ser más específico de que el lugar del ejido urbano, seguramente debe conocerlo esto y nosotros lo planteamos desde el pedido de los vecinos y obviamente de un lugar que habitualmente pasamos por ahí y se refiere particularmente alrededor ahí Centro Cultural Polideportivo Mala-Hue, conocido Polideportivo. Este proyecto como que tiene tres partes y quiero explicarlo antes que ingresen a las Comisiones por un lado una intervención simple es el pedido de cambio de circulación de la calle Alfonso Capdevilla, desde Esquivel Aldao hacia el Oeste, teniendo en cuenta que Capdevilla

desde de la zona Este pasando San Martín hasta Esquivel Aldao es de una mano y de pronto se convierte en doble mano viniendo desde Esquivel Aldao también es doble mano, lo cual genera una tránsito compleja particularmente en un lugar muy, muy concurrido porque tengamos en cuenta que en el Polideportivo no solo se hacen actividades deportivas, sino actividades sociales, culturales y demás además con la presencia habitual de muchos niños de distintas Escuelas, de distintas actividades que se hacen allí eso en primer parte, la segunda sería intervención desde la señalética cartelaría, marca también de la senda peatonales , si? La señalética de niños jugando hay una entrada de un camping municipal es una cuadra realmente muy, muy concurrida por distintas razones y en tercero , de ser posible sería porque no dar una intervención a toda esa manzana incluimos también la calle Rodríguez que también en este proyecto hemos presentado modificarla para que se haga también de una mano, teniendo también en cuenta en el otro extremo del gran espacio que es la parte del Polideportivo está el Albergue y también ingreso a la cancha de Hockey y a la pista de atletismo, en definitiva un ámbito muy, muy concurrido en distintos momentos del día y por último porque no hacer una intervención de una mirada deportiva y demás todo el predio y porque no pensar en ciclovía que sean realmente transitable y demás, de por lo tanto el proyecto tiene tres grandes etapas lo estamos presentando. Pido que vaya a la Comisión de O.P.T. y R.N. obviamente y después a la Comisión de H.P.L.A.C. Gracias Sr. Presidente/ a Ud. Concejal Francisco Parada./Punto 5) Expte. N° 6.146/2.025-0. Proyecto de Resolución: Colocación de divisores en Ruta Nacional 40 en los accesos a B° y Loteos de la zona Sureste del Departamento/ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente este pedido surge en función de una idea que nos plantearon los vecinos del ingreso al PROCREAR, sabemos que se ha solicitado la colocación de semáforos en las dos intersecciones, lo mencioné en la Sesión anterior también tiene una aprobación de resolución por parte de la Cámara de Diputados y esperamos que venga en el Presupuesto Provincial no como planilla Anexa sino, como obra obligatoria para ejecutarse porque es absolutamente necesario que el sector Sur de ingreso al Departamento de Malargüe tenga una gestión mejor del tránsito, al respecto decir que mientras el semáforo se coloca porque la verdad que estoy esperanzada, espero no pasen 20 años como la Escuela Iszaky que es mucho antes la Provincia active a resolver esas cuestiones, estoy esperanzada en que se coloque el semáforo porque además hay un pueblo que se ha despertado y que después de que nos tocan los Fondos de Portezuelo estamos reclamando y estamos reclamando

con muchísimo ahínco con lo que ha ocurrido en Malargüe ,pero hasta tanto se instalen los semáforos los vecinos traen la propuesta y acá tengo que agradecer también a Laura de mi equipo que estuvieron haciendo una investigación incluso de qué manera se puede mejorar la circulación y el ingreso, porque pensemos que hay que hacer la infracción y girar a la izquierda para poder ingresar, digo infracción porque hay doble línea amarilla hay que hacer la infracción para poder ingresar al Sureste, a partir de ahí se buscó una legislación que en Neuquén se llevó adelante y fue la colocación de los divisores, tienen un nombre se llaman divisores tipo jersey que son justamente para impedir que la gente haga la infracción y obligar a que los vehículos se orillen para poder girar a la izquierda. Pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. que lo trabajemos porque es muchísimo más barato que los semáforos realmente y es provisorio e incluso si se colocaran semáforos no hay problema que queden los divisores en el lugar, esos divisores en la Provincia de Neuquén tengo que decir se colocaron después de que lamentable un camión hiciera la infracción y se cobrara la vida de dos personas y la verdad rezo todos los días cada vez que me toca ir hacia la zona Sureste pienso en la peligrosidad a lo que estamos expuestos todos los días los Malargüinos, en la mañana, en la tarde y en la noche, por eso pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N, lo podamos trabajar mejor y solo un dato para que veamos si estamos en lo cierto de reclamarle a la Provincia , los mil veintitrés millones de dólares que eran para Portezuelo del Viento hoy representan a dólares oficial ciento cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos, hace un rato el Concejal Palma habló que nos han dado ciento ochenta millones para una obra eléctrica que obviamente todo se agradece, el otro día una periodista me dijo: es suficiente?, no, es suficiente por eso quiero, explicar por qué no es suficiente, porque esos ciento ochenta millones en esa nueve tan grande hasta tuve que pensar como se leída representa el 0,12% de los Fondos del Portezuelo del Viento, 0,12% es decir que, mientras mil pesos se van a cualquier obra de la Provincia a nosotros nos están llegando 1 pesito , mientras mil pesos se van fuera nosotros recibimos 1, es una situación de injusticia e inequidad impresionante por eso tenemos que reclamar, entonces es insuficiente la obra eléctrica? No es suficiente Sr. Presidente no se agradece, pero es lo que corresponde y no es suficiente , y lo vamos a seguir diciendo y también para los Funcionarios Provinciales que nos dijeron siempre le van a ser las mismas preguntas al Gobernador?, y sí!! Mientras sigamos teniendo obras frenadas paralizadas, infraestructura en standby mientras no continúen con las obras de las

cloacas , mientras no se haga el Gasoducto Papagallos, mientras tengamos Rutas en mal estado vamos a seguir reclamando y las preguntas va ser exactamente las mismas bueno ahora ya no vamos a tener los carteles de un Edificio para la Electro porque la obra está en ejecución y hoy hay un espacio digno para los chicos, pero sigo y vamos a seguir planteando este tipo de situaciones mientras se apropian de obras nacionales en otros lugares de la Provincia en Malargüe han decidido sistemáticamente dejarnos desamparados por eso quiero que para los Malargüinos nos quede claro solo el 0,12% de Portezuelo del Viento lo está retornando en obras y es muy grave y lo tenemos que seguir reclamando porque esa plata se va a terminar fugando el resto de la Provincia, la van a usar para campañas y para publicitar a sus Funcionarios y a las personas que quieren seguir teniendo en el Gobierno, y a Malargüe no van a volver dejar olvidado , por eso lo reclamo y en mi caso particular también denunciar que no me parece nada justo que haya Malargüinos celebrando cuando viene el Gobernador mientras nosotros seguimos estando en la lista de espera de la Provincia por eso también celebro que la Legislatura esté poniendo los problemas de Malargüe en la Agenda Provincial en el Presupuesto 2.026, porque no se gobierna de esta manera y porque la amistad cívica es una cosa pero la complicidad y los negocios personales son otros, gracias Sr. Presidente./ a Ud. Concejal Silvina Camiolo./Punto 6) Expte. N° 6.147/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reemplazo de la Bandera Nacional en el mástil del acceso Norte de nuestro Departamento. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Autora Concejal Silvina Camiolo. Sr. Presidente bueno los que por ahí salimos hacia, de viaje o vamos hacia Virgen de Los Vientos vemos la Bandera está hecha hilacha de hecho eso es un incumplimiento a las Leyes la Bandera Argentina siempre debe flamear completa, lo que estamos pidiendo muy simple que se repare la del Virgen del Carmen agregarlo entonces, que se repare la Bandera, porque son los dos accesos principales al Departamento que se coloquen una nueva Bandera y que se evite infringir con una normativa Provincial (perdón) Nacional, que es que las Banderas estén completas y se icen de manera correcta respeto a nuestra Patria, así que pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. ( va a trabajar mucho la Comisión de O.P.T. y R.N.) Punto f) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados./Punto g) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Solicitud N° 11.131/2.025. Respuesta de Presidencia sobre Nota HC- 139-2.025, proveniente de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad. Por Secretaria de la lectura al Despacho: despacho N° 04 Interno N° 04. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de

referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto; La solicitud N° 11.131 y la necesidad de dar tratamiento institucional y establecer los hechos, y; Considerando: Que resulta indispensable generar ámbitos de investigación que aseguren la transparencia y objetividad, así como la protección de los derechos de las personas afectadas. Que el Artículo 71° de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades, en cuanto a las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante, en su inciso 2 autoriza a nombrar de su seno Comisiones de Investigación para que informen sobre la marcha de la administración en determinada materia. Resuelve: Artículo 1°: Crear en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, la Comisión Investigadora para el tratamiento de los temas en cuestión. Artículo 2°: Conformar la Comisión Investigadora con los/las siguientes Ediles: Viviana Mosca, Francisco Parada, Pablo Cabrera y Elizabeth González. Artículo 3°: Citar a las personas que la Comisión considere conveniente, a fin de brindar la información que se estime necesaria para el cumplimiento de su objeto. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales Silvina Camiolo, Elizabeth González. / Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito al Cuerpo la autorización para la abstención para votar el Despacho./Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Martín Palma, quién esté por la Afirmativa. Aprobado/. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad, quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente simplemente para decir en eso como se dijo en el texto leído por la Secretaria, transparencia y objetividad, más temprano tuvimos una Banca del Ciudadano, muy interesante la verdad que desde ahí y por lo que refiere esto hay una nota que no se contestó por incumplimiento de un montón de situaciones y esperemos, esperemos que la Comisión obre en función de las Leyes y la normativa vigente, simplemente eso. Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./ Concejal Emilce Mansilla, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería agregar, bueno, no estoy del lado de ninguna de las dos personas involucradas, tampoco me parece para nada la violencia ya sea física u oral, pero lamentablemente ese día no estuve así que por eso no voy a integrar la Comisión y decir que no estoy a favor ni en contra de ninguna de las dos partes pero lo que debe primar es acá el buen trato porque todos acá somos iguales, acá no es nadie mejor que nadie y bueno que tenemos tener ética y moral no?, Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce Mansilla./ Punto 2) Expte. N° 4.809/2.025. Dirección de Desarrollo Económico. Eleva

Proyecto de Ordenanza: Solicitud Contrato de Explotación Minera, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se la lectura: Despacho N° 37 Interno N° 37. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere devolver el Expte. mencionado en la referencia, por cuanto en el mismo se han incorporado dos Contratos bajo un único número de Expte. y una sola nota de elevación, lo que constituye un error administrativo. Firman Concejales: Emilce Mansilla, Silvina Camiolo, Viviana Mosca./ Por Secretaría se da lectura al Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C.. Despacho N° 74 Interno N° 74. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Martín Palma, Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. ya que hace propio al Despacho anterior, quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Punto 3) Expte. N° 5.579/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Colocar Semáforos en la intersección Ruta 40 Sur y calle René Favalaro. Expte. N° generado N° 5.913/2.025-0, proveniente de la solicitud N° 11.241/2.025. Dirección de la Escuela N° 4-228 Ing. Eugenio Izsaky, solicita intermediación del Cuerpo para la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta Nacional N° 40 y calle Julio Eidels, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se da lectura al Despacho. Despacho N° 36 Interno N° 36. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Ref. Colocar semáforos en las intersecciones de la Avda. San Martín Sur (Ruta Nacional N° 40 Sur) y calles René Favalaro y Julio Eidels de la Ciudad de Malargüe. Visto: Quedará redactado de la siguiente manera: El contenido del Expte. N° 5.579/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Colocar semáforos en la intersección Ruta 40 Sur y calle René Favalaro. Expte. generado N° 5.913/2.025-0, proveniente de la solicitud N° 11.241/2.025-0. Dirección de la Escuela N° 4-228 Ing. Eugenio Izsaky, solicita intermediación del Cuerpo para gestionar la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta Nacional N° 40 y calle Julio Eidels. La notoria dificultad de circulación por la Avda. Gral. San Martín Sur (Ruta Nacional N° 40 Sur) y las intersecciones de calles René Favalaro y Julio Eidels. y; Considerando: Se agregan los siguientes considerandos, los que quedarán redactado de la siguiente manera: Que la reciente inauguración del nuevo edificio de la Escuela N° 4-228 Ing. Eugenio Izsaky, ha generado un incremento del tránsito y circulación vial y peatonal, cuya intervención

requiere un tratamiento urgente. Que la comunidad educativa encabezada por sus directivos, han solicitado la intervención de este Cuerpo por los motivos antes mencionados, como así también la colocación de cartelería y otras medidas para la gestión integral del tránsito. Ordena: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Colóquense semáforos en las intersecciones de la Avda. San Martín Sur (Ruta Nacional N° 40 Sur) y calles René Favaloro y Julio Eidels de la Ciudad de Malargüe, en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 1.079/1.934, reconoce a los municipios en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o la Dirección Provincial de Vialidad o el Organismo que en el futuro corresponda –a fin de obtener las autorizaciones y permisos pertinentes para la concreción de la obra. Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Prevéase según la Ordenanza 2.319/2.025 o el próximo Presupuesto del año 2.026 que sea aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, las Partidas necesarias para la adjudicación y colocación de los semáforos y señalética correspondiente. Artículo 4º: Quedará redactado de la siguiente manera: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante la Provincia o la Nación, el reintegro de las inversiones realizadas en concepto de compensación por la obra ejecutada. Artículo 5º: De forma. Firman Concejales: Emilce Mansilla, Silvina Camiolo, Viviana Mosca./ Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se la lectura al Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 73 Interno N° 73. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. mencionados en la referencia y del Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejal Martín Palma, Silvina Camiolo./ Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Francisco Parada, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, cuando es la hora 12:19./ Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para salir del Cuarto intermedio y retomar la Sesión, siendo la hora 12:24. Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. ya que hace propio al Despacho anterior, quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Punto 4) Expte. N° 4.666/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Regular de manera especial las actividades comerciales en el ámbito de la salud dentro del

Departamento de Malargüe, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se darla lectura al Despacho: Despacho N° 44 Interno N° 44 Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a la Comisión de H.P.L.A.C., ya que hay proyectos de la misma autora. Firman Concejales: Francisco Parada, Magali Acosta, Pablo Cabrera, Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Punto 5) Expte. N° 5.872/2.025-0. Proyecto de Resolución: Creación de la Expo-feria de los Parajes de Malargüe en el marco del 75° Aniversario del Departamento, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido. Despacho N°43 Interno N° 43. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Francisco Parada, Magali Acosta, Pablo Cabrera, Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Punto h) Asuntos Varios: Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a Consideración la moción de la Concejal Silvina Camilo, quién este por la Afirmativa. Aprobado, el Cuerpo está en Comisión, siendo la hora 12:24./ Se retira la Concejal Viviana Mosca, siendo la hora 12:44./Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, siendo la hora 12:44. Por Secretaría se da lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Ref. Expte. N° 2.262/2.025-0. Dirección de Desarrollo Económico. Eleva proyecto de Ordenanza: Solicitud de autorización para inscripción de Cantera de áridos sobre arroyo La Bebida. Nombre de la Cantera Cantera Oralco Roja”. (Gestión Documental). Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., obrante en la Comisión de H.P.L.A.C., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales: Viviana Mosca, Emilce Mansilla, Elizabeth González, Silvina Camiolo, Martín Palma, Pablo Cabrera. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para decir que parte de las tareas del Concejo Deliberante son éstas no?, la de Legislar y entregar las autorizaciones y en este pequeño acto, estamos acompañando la generación de puestos de trabajos porque a medida que estas

canteras funcionen y las Empresas empiecen a funcionar y procesan se contiene mano de obra si?, porque muchas veces se dice que los Concejales no generamos nada bueno, esto es parte de nuestra generación, simplemente eso Sr. Presidente. / Gracias Concejal Martín Palma./ Por Secretaria se da lectura al segundo Despacho del Cuerpo en Comisión: Ref. Solicitud N° 12.161. Concejal Viviana Mosca, eleva el Anexo I Régimen de la Función de Recursos Humanos, para incluir en la Resolución N° 025/2.025. Ref. Manual de Funciones del Honorable Concejo Deliberante. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud indicada en la referencia, el mismo sugiere su pasa a la Comisión de Reglamento Interno. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González, Viviana Mosca. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. / D) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal Martín Palma, ya que la Concejal Viviana Mosca, se retiró.// Cuando es la hora 12:48, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presente actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-